

Cavildo de esta M. C. y M. L. Ciudad a fin de
que V. C. se sirva aprobar las dos propues-
tas que presento en la exposicion del dia 4.º de
Diciem. ultimo el Regidor D.º Antonio Molino
autorizando a esta Ciudad para que pida, con la
Superior aprobacion de V. C. refundir la Compañia
de minas de esta Plaza, en quatro Compañias nomi-
nadas a propuesta y tenor del Comercio, las qua-
les hanjan de presentar una fianza, y obliga-
se a pagar anualmente a los Prop. quatro
mil rs. de con. cada año.

Y si lo conceptua combeniente esta Ciud.
y Supp. a V. C. se sirva acordarle su Superior
aprobacion. Cartag. 11. de Enero de 1812. = M. P. L.
Juan de Dios Fopote = Esteban Landberto =
Franc. Xavier Eduardo = Victoriano Lopez de
nos = Antonio Molino = Juan Jose Requena.
Juan Peter Espinosa = Por acuerdo de esta M. C.
y Ciudad = Joaquin M. Doucet = Don Juan Alv.
Prieto =

Exmo Sr

El Ayuntamiento de esta Ciudad dióse a
V. C. la adjunta representacion documen-
tada p.ª el M. y Supremo Consejo,
a fin de q.ª se sirva abrirle elevandola
a conocimiento de S. A. p.ª q.ª con
presencia de la aprobacion de la Corre-

